

taron un día los elementos de vida de que van á verse privadas nuestra ciudad y otras muchas de la República. Y ni siquiera podrá decirse que su destrucción fué la obra de uno de aquellos terribles acontecimientos que cambian la faz de las naciones; por que nuestro desconsuelo será exacerbado por la triste consideración de que nuestros males, tuvieron por origen la protección indiscreta acordada á los intereses extranjeros en su lucha contra los intereses nacionales. ¿Son tan numerosas en la República las ciudades semejantes á la nuestra, que nos sea permitido ver con indiferencia su destrucción? ¿Será discreto y cuerdo el sistema de arruinar en vez de edificar? ¿Habríamos también de esclamar en nuestro frenesí: *sálvense los principios y perezcan las naciones?* ¿Para que podrán servir los unos, si no es para su aplicación á la prosperidad y bien estar de las otras?

Pero ni aun siquiera podemos reconocer como principios de práctica universal, y sin escepción de ningún género, los que los amigos de la alza total de prohibiciones invocan, en contra de nuestro sentido. Los economistas que se citan á cada paso, han escrito en Europa y son conocidos mucho antes que entre nosotros en los Estados-Unidos del Norte. Sin embargo. ¿En cual de las naciones de aquel ó de este continente se han obsequiado sus doctrinas, de la manera lata é imprudentemente general que se pretende sean obsequiadas en la nuestra? ¿Habrà quien asegure con pruebas, que haya habido una sola nación civilizada que no estableciera prohibiciones protectoras en el nacimiento de su industria respectiva, y no las haya conservado despues tanto tiempo como lo demandó el perfecto desarrollo de ella? ¿Qué, en la Inglaterra, en la Francia, en los Estados-Unidos, se protege, no solo igualmente, sino de preferencia, la industria estraña en paralelo con la propia? Pues á tanto equivale permitir en nues-

tro país la entrada libre á los efectos extranjeros, con los que, ni en precio, ni en perfección, ni en abundancia, podrán competir los nuestros. ¿No se ejerce una vigilancia activa, no se cobran subidos derechos á innumerables efectos, no se prohíbe absolutamente la entrada de muchos, aun cuando sean solo para uso personal, en las costas de Francia, y hasta en las barreras mismas de París? ¿No sucede lo mismo en las costas de Inglaterra? ¿No pasa otro tanto en las del Norte, cobrándose derechos comparativamente enormes á los productos de fabricación inglesa, que es la mas semejante á la de la confederación Americana? Pues si esto acontece en países que van á la cabeza de la civilización del mundo. ¿Por que se pretende dictarnos á nosotros una marcha inversa, que de por fuerza ha de producir contrarios resultados á los grandiosos debidos en aquellos países, á la sabiduría y patriotismo de los mas eminentes hombres de estado?... Cualquiera que no se hallé obsecado hasta el extremo y que conoce la historia de esas naciones, debe saber que su prosperidad es dimanada de la protección que dispensaron á la industria en sus principios; protección que fué continuada eficazmente hasta tanto que aquella llegó á alcanzar notable perfección; y que entónces, y solo entónces, comenzaron á relajar paulatina y gradualmente; porque habiendo llegado la industria á robustecerse, no necesitaba ya de protección, sino antes bien de mercados numerosos, donde pudiera esponder sus obras, capaces á la sazón de entrar en competencia con las mejores del mundo.

A esta sabia conducta se debe, pues, el alto grado de prosperidad y florecencia que han alcanzado aquellos pueblos; y no á las teorías mas ó ménos aventuradas que hoy pretenden alimentarse entre nosotros. Seguir otro camino, seria, por ahora, encaminarnos en derechura al abismo de la perdición;



y dentro de poco, lloraríamos amargamente, sin remedio, el error irreparable en que nos habian inducido ciertos economistas, que establecieron reglas, quizá muy propias para hacer la felicidad de otras naciones mas adelantadas que la nuestra; cuyo atraso y decadencia labrarian. Todo en la naturaleza sigue un curso compasado; y cuando quieren festinarse los progresos, se alcanza el triste resultado que obtendria el que quisiese levantar la cúspide de un edificio, sin haber zanjado previamente sus sólidos cimientos.

Dícese por algunos que los operarios que fuesen despedidos en el evento que combatimos, de nuestras arruinadas fábricas (por que nadie hay que se haya atrevido á disimular la ruina de éstas, en el caso no esperado de que pase la alza de prohibiciones), se entregarán entónces á otras especulaciones de las muchas que abundan en este suelo. Pero ¿qué género de especulaciones nos quedan? ¿Será la agricultura? No; por que sin buenos caminos, sin abundancia de mercados, sin suficientes capitales en lo general, y sin la perfeccion de manobras, que no podemos pretender en una serie dilatada de años, por que á ello se oponen la preocupacion de la rutina y hasta las incontrastables constumbres de la generacion presente, la agricultura entre nosotros se halla reducida á lo muy preciso para el consumo de nuestra escasa poblacion. Además, ese ramo precioso de la riqueza nacional, es, sin que pueda ponerse en duda, el mas gravado de todos por nuestro sistema de contribuciones; puesto que las que reporta absorben, no ya la mayor parte de las utilidades que produce, sino tambien una, y quizá no pequeña, de los capitales mismos, por que en ninguno de sus productos, ni en su fondo existente, es dado eludir parte alguna de pago, y por que siendo la riqueza mas visible, constantemente ha sido la mas gravada en la República. ¿Habranse, pues, de dedicar los brazos osiosos, al comercio? Pero

esto seria querer que indubitablemente hubiese mas mercaderes que compradores; lo cual fuera absurdo y produciria resultados consiguientes. No queda, por tanto, otro ramo digno de explotarse en el pais, de los conocidos en él, mas que la minería. Mas sobre ser cosa reconocida que ese giro no es el mas á propósito para fomentar ni la civilizacion ni la moralidad de un pueblo, por el género de vida que llevan los que lo practican, cosa que ha hecho decir ántes de ahora, y con justicia, que pudieran con mucha ventaja cambiarse las minas del pais mas rico, por la industria de otro medianamente floreciente en razon de que esta jamas se agota y ántes bien se perfecciona mas y mas todos los dias, y los criaderos de metales por el contrario; ¿Qué harán los lugares de la República (y son los mas) que no tengan minas que explotar? ¿Se concentrará solo en donde las haya la poblacion, dejando inculto y desierto todo el resto de nuestro vasto territorio? Pues tal seria probablemente lo que aconteciese de adoptarse el pensamiento indicado ya alguna vez, de reducirnos simplemente á la explotacion de metales; y en tal evento, la idea que nos presenta el Africa, seria la que debiéramos, desde ahora para entónces, formarnos de nuestro misero pais. Por fortuna, hay ideas tan peregrinas, que por sí mismas se refutan.

¿Y cuando sea tan difícil que raye en lo imposible, el procurarse el numerario mas preciso para ocurrir á la satisfaccion de las mas urgentes necesidades, de que servirá que los efectos introducidos del estrangero estén en extremo baratos, si no pueden comprarse por falta de dinero?... Tocamos este punto, por que es uno de los principales argumentos, y el caballo de batalla, como suele decirse, de aquellos que, Dios sabe con que fines y por que medios, pretenden con ardoroso empeño que se dicte la ley que levanta las prohibiciones protectoras. Claro es como la luz del medio dia, que cuando



nuestro pueblo vague en la desesperacion; por falta de recursos; entregada á todas las terribles consecuencias que la miseria y la ignorancia, su inseparable compañera, deben producir: cuando los hombres, privados de todo recurso, se ríndan indubitablemente á las sugerencias de la miseria; y oyéndolas, se entreguen al crimen para satisfacer sus primeras necesidades y las de sus hijos inocentes, no pensarán en manera alguna en que el precio de los efectos sea ó no sea barato, puesto que no tendrán medios ningunos para adquirirlos; y suspirarán recordando cuando los tenían, aunque fuesen aquellos mas caros. Sin que podamos hacernos ilusion, pocos meses se pasarían, despues de la publicacion de la ley que rehusamos, sin que se presentase tan terrible caso; por que las necesidades naturales, poco se esperan.

De semejante estado de cosas, á una connoccion general, hay poca distancia. La ruina de las instituciones, el retroceso en la civilizacion, y una subversion general de principios, serian inevitables. Las autoridades de los Estados no serian bastantes, por mas energía que desplegasen, á contener el torrente de la revolucion, quizá, y á las de Querétaro, les quedaría el crudo sentimiento de verse obligadas á castigar á muchos infelices, víctimas mas bien que culpables, de los tristes efectos que desde ahora pronostican como resultados de medidas que mas bien pudieran ya calificarse de culpables que de imprudentes, puesto que al dictarlas, contra la opinion pública generalmente pronunciada, se habrian cerrado los oídos á las mas justas, reiteradas y fundadas manifestaciones, elevadas oportuna y respetuosamente al soberano, patentizándole que la alza de prohibiciones anula á todos los elementos y esperanzas de vida que el pais conserva. Tal vez en el conflicto sucumbirán las mismas autoridades; por que la muchedumbre, aguijoneada por la necesidad, no suele respetar ni

am á los apoderados que ella misma constituyera, confundiendo en su ceguedad á los inocentes con los culpables, en los resultados del enojo que le inspiran las medidas dictadas por la obcecacion en contra del bien público.

Siendo así como es por desgracia muy posible, la legislatura de Querétaro protesta que no será de responsabilidad suya nada de cuanto pueda sobrevenir; y hace otro tanto á nombre de los demas poderes del estado; por que, habiendo previsto y representado al Soberano Congreso cuales deben ser los frutos de la medida á que se opone, ha hecho cuanto hacer podia y no le queda medio de evitar el conflicto que presente.

La espresada legislatura pide, pues, á la augusta cámara de senadores, en razon de todo lo espresado, que se sirva tomar en consideracion la iniciativa que hizo á la cámara de diputados, y hoy reitera con mas encarecimiento; así como las razones vertidas en esta nota; y que, convencida de los fundamentos que se alegan, se digne desechar desde luego la ley que ordena la alza de prohibiciones. La legislatura, apreciadora sincera del patriotismo y sabiduría de aquella Augusta Cámara, espera de su justificacion y amor al pais, que hará como se pide.

Mas, si por una fatalidad que no puede admitirse, la citada ley fuere adoptada; la legislatura de Querétaro protesta igualmente y de la manera mas solemne, á nombre del estado que representa, del bien general y de la consideración debida á los estados, que se habrá menospreciado, en contra de esa funesta ley de ruina, si por la fuerza se le obligase á recibirla; porque considera que consumará necesariamente la perdicion de sus comitentes y la de infinitos hombres honrados é industriosos, de los que tienen derecho á esperar proteccion y apoyo en el gobierno de la nacion, á cuyo engrandecimiento procuran cooperar por los medios que tienen á su alcance.



Por acuerdo de la H. legislatura del Estado pedimos á V. E. E. que recomienden muy particularmente las observaciones que quedan asentadas á la alta atencion de esa A. Cámara.

A. V. E. E. protestamos nuestro respeto y particular aprecio.

Dios y libertad. Querétaro, Diciembre 18 de 1851.

*Trinidad Rodríguez, A. J. de Sanjuanes,*

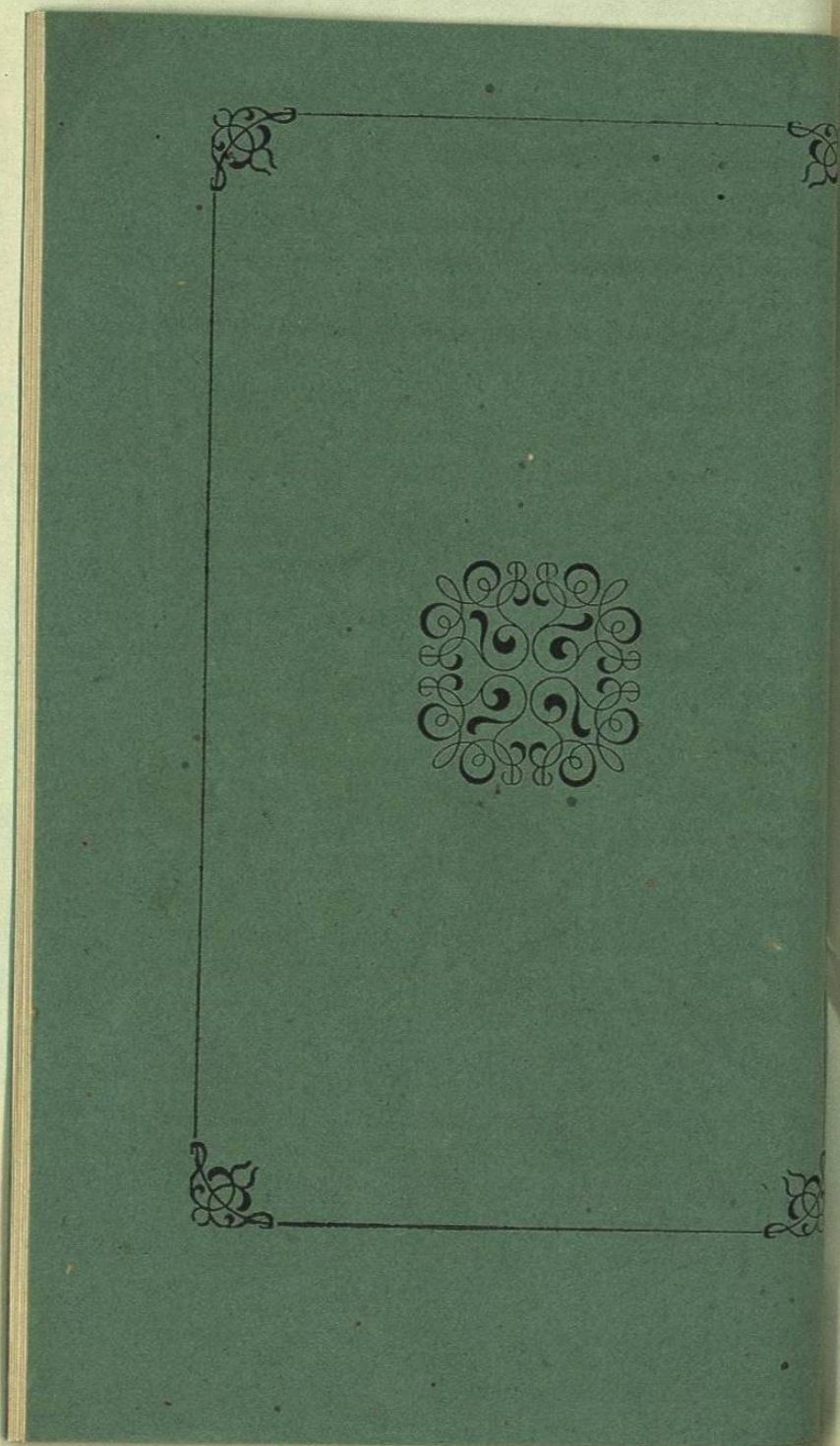
diputado secretario.

diputado secretario.



nº 3.





n° 3.